



# Municipalidad de Aguaray

v. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



MUNICIPALIDAD  
Aguaray

Aguaray (S), 30 AGO 2024 .-

## RESOLUCIÓN N° 1786 - 024

### VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Nota de Ref.: Solicitud de Adjudicación Simple de la Secretaría de Hacienda Municipal, y Resolución Municipal N° 1759/2.024; Y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone la Carta Orgánica Municipal, el Ejecutivo Municipal tiene como atribución la de realizar Convenio con la Provincia, que en función de ello se firma CONVENIO DE OBRA PÚBLICA – SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE SALTA, para la Obra **"RECAMBIO DE REDES COLECTORAS Y CONEXIONES PARA LA LOCALIDAD DE AGUARAY ETAPA II – REDES DE 500 MM – AGUARAY – DPTO. SAN MARTÍN – PROVINCIA DE SALTA"**, en el marco de lo dispuesto en el artículo 15 inciso a) de la Ley N° 8.072, y del artículo 17 del Decreto N° 1.319/18; y conforme al detalle de las especificaciones técnicas que rolan en el Expte. N° 125- 133.318/24.

Que, mediante Resolución Municipal N° 1662/24 de aprobación de convenio se solicitó la Ejecución de la OBRA **"RECAMBIO DE REDES COLECTORAS Y CONEXIONES PARA LA LOCALIDAD DE AGUARAY ETAPA II – REDES DE 500 MM – AGUARAY – DPTO. SAN MARTÍN – PROVINCIA DE SALTA"** por la suma de \$ 218.396.644,34 (PESOS DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 34/100), según expediente adjunto a la presente.-

QUE, obra en el expediente de obra tanto los actos administrativos de la invitación, como si también las ofertas económicas resultantes de convocatoria y presentación, las que se resumen en:

- Oferente N° 1: Expediente Municipal N°: 3.677/2.024 - Empresa: BRAYTON S.R.L
- Oferente N° 2: Expediente Municipal N°: 3.682/2.024 – Empresa: CRONEC S.R.L.
- Oferente N°3: Expediente Municipal N°: 3.690/2.024 – Empresa: COMERSION S.R.L.

Que, visto un análisis previo por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones se procede a seleccionar como oferta ganadora a la empresa: 2. CRONEC S.R.L CUIT N° 33-71090097-9, con domicilio legal en Santa Fe 548, Piso PB Dpto. B Centro – Salta Capital por la suma de \$ 218.396.644,00 (Pesos DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100) IVA incluido.-

Que, por lo expuesto precedentemente, corresponde dictar el presente instrumento administrativo a fin de aprobar la Adjudicación Simple N° 10/2.024.-



# Municipalidad de Aguaray

v. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



MUNICIPALIDAD  
Aguaray

## RESOLUCION N° 1786 - 024

### POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES  
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA  
ORGANICA MUNICIPAL - LEY 7.936.-  
RESUELVE

- Art.1º.-** **ADJUDICAR** a la Empresa **CRONEC S.R.L CUIT N° 33-71090097-9**, con domicilio legal en Santa Fe 548, Piso PB Dpto. B Centro – Salta Capital, la **ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 10/2.024** correspondiente a la Ejecución de la OBRA “**RECAMBIO DE REDES COLECTORAS Y CONEXIONES PARA LA LOCALIDAD DE AGUARAY ETAPA II – REDES DE 500 MM – AGUARAY – DPTO. SAN MARTÍN – PROVINCIA DE SALTA** “por la suma de \$ 218.396.644,00 (PESOS DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100) IVA incluido, pagaderos conforme oferta propuesta, adjunta al expediente.-
- Art.2º.-** **DESE** intervención a las Secretarías correspondientes a fin de continuar con el procedimiento.-
- Art.3º.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936.-
- Art.4º.-** **DESE** copia de la presente a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes Intervinientes.-
- Art.5º.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

  
Sandra E. Fernández  
Secretaria de  
Hacienda Municipal  
Municipalidad de Aguaray



  
ALEMAN, Guillermo S.  
INTENDENTE  
Municipalidad de Aguaray